Coronel Oviedo 01, octubre de 2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de Director de la UOC de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, con el objeto de remitir Declaración Jurada de la firma de orden de compra para el Llamado CD Nº 11 ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO Y BEBEDERO, para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, con ID Nº 401.480.

En vista que la Resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) justifica bajo **Declaración Jurada**, que viendo la necesidad imperante de contar con los bienes a ser adquiridos, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra en proceso de evaluación y acreditación de una de sus carreras (Economía) ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y para que las mismas sigan con la funcionalidad de siempre y de la misma forma maximizar los trabajos eficientemente. Por las razones expuestas se procedió a la firma de la orden de compra mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.
Atentamente.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Diego Hernán Aranda Andino
Dir de Contrataciones Públicas
FCE - UNCA